



# Tribunal Supremo Electoral

Com.

## ACUERDO NÚMERO 1880-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal estima pertinente rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-2734-2023, de fecha 20 de abril de 2023, suscrito con la Licenciada **KATHIAN ADRIANA CARRERA ORDOÑEZ**, como Analista Electoral de Contabilidad del Departamento de Contabilidad, plaza número E596, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:


**ARTÍCULO 1º:** Rescindir con efecto inmediato el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-2734-2023, suscrito con la Licenciada **KATHIAN ADRIANA CARRERA ORDOÑEZ**;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto de Analista Electoral de Contabilidad del Departamento de Contabilidad, plaza número E596;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal I

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal IV

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

  
Dra. Irma/Elizabeth Palencia Oréllana  
Magistrada Vocal II

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal V

